



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 28 de mayo de 1977

Número 64

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

**DECRETO** por el que se dispone que los Comités Promotores del Desarrollo Socio-Económico establecidos en todos y cada uno de los Estados de la República, son organismos públicos dotados de personalidad jurídica y de patrimonio propio, con el fin de asesorar y coadyuvar en la planificación y programación a nivel local, con la colaboración de los diversos sectores de la comunidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**JOSE LOPEZ PORTILLO**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en las fracciones I, II y XVII del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

#### CONSIDERANDO

Que en la actual etapa de la vida económica y social del país, existe la necesidad de fortalecer nuestro sistema federal, impulsar un desarrollo armónico y compartido en la comunidad, y alcanzar un crecimiento equilibrado de las distintas regiones del país;

Que es conveniente adoptar medidas para una mejor solución de los objetivos antes señalados, por lo que el Ejecutivo Federal debe formular planes de desarrollo económico y social de carácter nacional, en los cuales se fijen objetivos y metas de desarrollo regional y los medios para alcanzar unos y otras en los distintos sectores de la actividad, tomando en cuenta los objetivos y prioridades de las comunidades estatales.

Que en cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden a los Gobiernos Federal y Estatal, es imprescindible elevar en forma coordinada los niveles de eficiencia en la realización de obras, en la prestación de servicios públicos y en el desempeño de las acciones de Gobierno, así como en la reforma administrativa que se lleva a cabo en sus respectivos ámbitos de competencia, asegurando la coordinación y congruencia en la actuación de las dependencias que forman parte de uno y otro;

Que el Ejecutivo Federal ha venido celebrando con los gobiernos de los Estados, convenios únicos de coordinación para la realización de programas específicos de desarrollo sobre ejecución de obras, prestación de servicios públicos y acciones que les competen de manera concurrente, así como regular las relaciones de coordinación que deben existir entre ambos órdenes de gobierno, teniendo la obligación de evaluar los programas de los Ejecutivos Estatales conforme a los planes nacionales de desarrollo y a las prioridades que los mismos establezcan;

Que por Decreto de fechas 27 de enero de 1975 y 26 de junio de 1976, se fijaron y ampliaron las funciones a los Comités Promotores del Desarrollo Socio-Económico de los Estados, convirtiéndolos en canales con eficacia comprobada para la programación del desarrollo regional, por lo que se considera conveniente seguirlos utilizando, en la promoción y coordinación de las actividades socio-económicas entre la Federación y los Estados;

Que el Ejecutivo Federal está integrado en ajustar la estructura y funcionamiento de los Comités Promotores del Desarrollo Socio-Económico de los Estados, para que sirvan como órganos de consulta del gobierno del Estado, para la formulación de las bases del

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 28 de mayo de 1977 | No. 64

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

**DECRETO** por el que se dispone que los Comités Promotores del Desarrollo Socio-Económico establecidos en todos y cada uno de los Estados de la República, son organismos públicos dotados de personalidad jurídica y de patrimonio propio, con el fin de asesorar y coadyuvar en la planificación y programación a nivel local, con la colaboración de los diversos sectores de la comunidad.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página una)

desarrollo económico y social de la entidad y los proyectos de programas de inversión, gasto y financiamiento federal de interés local, coadyuven eficientemente a la planificación y programación de desarrollo estatal y faciliten la participación de los diversos sectores de la comunidad; he tenido a bien expedir el siguiente

### DECRETO

**ARTICULO 1o.**—Los Comités Promotores del Desarrollo Socio-Económico establecidos en todos y cada uno de los Estados de la República, son organismos públicos dotados de personalidad jurídica y de patrimonio propio, con el fin de asesorar y coadyuvar en la planificación y programación a nivel local, con la colaboración de los diversos sectores de la comunidad.

**ARTICULO 2o.**—Los Comités tendrán a su cargo las siguientes funciones:

I.—Promover y coordinar la ejecución de las obras de las diferentes dependencias federales y fomentar las diversas actividades de los integrantes de la población de la Entidad para impulsar el Desarrollo Socio-Económico de la misma. Las proposiciones de Programas de Inversión que se hagan al C. Presidente de la República, deberán presentarse por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto a más tardar el día 15 de agosto de cada año. Estas proposiciones deberán venir desglosadas a nivel de obras o servicio y claramente jerarquizados, a efecto de que las variaciones en la asignación de recursos por parte de las dependencias federales sean oportunamente previstas;

II.—Proponer al Gobierno Federal y a los Locales, los convenios que consideren necesarios para la concesión del Desarrollo Socio-Económico, y coordinarse entre sí para el desarrollo integral de alguna región donde existe interés económico o social;

III.—Acordar el establecimiento de subcomités y grupos de trabajo sectoriales o regionales cuando el cumplimiento de sus objetivos y de sus programas los requiera, conforme a los lineamientos generales del presente Decreto y con indicación de las zonas o municipios de los Estados que comprendan, en su caso, el área territorial de los subcomités.

Los Subcomités tendrán la calidad de dependencias auxiliares del Comité y el ejercicio de sus funciones será coordinado por un delegado designado por el propio Comité.

IV.—Levantar un inventario de los recursos humanos y naturales de la Entidad;

V.—Proponer programas a corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo social y económico de la Entidad, tendientes al mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y humanos;

VI.—Elaborar proyectos concretos de inversión con base en una adecuada jerarquización de las necesidades que deben ser atendidas;

VII.—Fomentar el aprovechamiento racional entre otros, de los recursos agrícolas, ganaderos, hidráulicos, energéticos y turísticos, así como impulsar el desarrollo industrial de las regiones y la comercialización de sus productos;

VIII.—Asesorar a las autoridades y a los sectores de las poblaciones de la Entidad correspondiente, en la preparación y ejecución de estudios de factibilidad económica para el establecimiento de empresas cuya finalidad sea el aprovechamiento de los recursos de los Estados;

IX.—Incrementar el empleo productivo en el campo y en la ciudad y procurar la capacitación de los recursos humanos;

X.—Proponer al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto, las medidas administrativas y financieras necesarias para el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos de los Comités;

XI.—Funcionar como órgano de consulta tanto del Gobierno Estatal como del Gobierno Federal, sobre la situación socio-económica de la Entidad;

XII.—Evaluar e informar trimestralmente a la Secretaría de Programación y Presupuesto sobre el desarrollo de los Convenios Unicos de Coordinación que se celebren con los ejecutivos estatales;

XIII.—Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de su objeto.

ARTICULO 3o.—Los Comités Promotores del Desarrollo Socio-Económico se integrarán;

I.—Por un Presidente, que será el C. Gobernador de la Entidad respectiva, a quien se extenderá la invitación correspondiente.

II.—Por un Coordinador, que será designado por el C. Gobernador y que fungirá como su representante para la coordinación de las actividades que el Comité llevará a cabo, a fin de que la ejecución de los programas de las dependencias federales se efectúe en la Entidad dentro de un esquema de congruencia con las que desarrollen el Gobierno Estatal y los sectores de la población. Asimismo, se encargará de coordinar la ejecución de las obras y la prestación de los servicios comprendidos en los Convenios Unicos de Coordinación;

III.—Por un Secretariado Técnico, que se constituirá por el personal que le asigne la Secretaría de Programación y Presupuesto, el cual residirá permanentemente en las entidades federativas respectivas, y que se encargará de apoyar las actividades de promoción, programación, evaluación y todas aquellas que requiera el Comité para su funcionamiento. El Secretario de Programación y Presupuesto designará el Secretario Técnico, quien fungirá además como representante de dicha Secretaría.

IV.—Por los funcionarios de mayor jerarquía del Gobierno Federal que actúe en dichos Estados, que los C.C. Gobernadores consideren conveniente;

V.—Por los funcionarios de los Gobiernos Estatales designados por los C.C. Gobernadores;

VI.—Por los Ayuntamientos que libremente acepten participar;

VII.—Por los representantes de los sectores social y privado de la comunidad que libremente acepten participar.

El Presidente del Comité invitará a los Senadores y Diputados Federales a participar como miembros del Comité de la Entidad que representan.

Por cada miembro propietario de los señalados en las fracciones IV a VII, se designará un suplente.

ARTICULO 4o.—Los Comités dispondrán de los siguientes recursos: las asignaciones que les fije el Gobierno Federal, las aportaciones que desearán hacer los Gobiernos de las Entidades y los sectores y agrupaciones representados, así como los ingresos que por otros conceptos les correspondan.

Las remuneraciones del Coordinador, y de los funcionarios y empleados del Secretariado Técnico, quedarán a cargo de las Entidades que los hubieren designado.

ARTICULO 5o.—Los Comités sesionarán cuando menos una vez al mes con la asistencia de su Presidente, y la mayoría de sus miembros.

ARTICULO 6o.—Los Comités coordinarán sus actividades con las de la Secretaría de Programación y Presupuesto, a fin de que sus acciones sean coincidentes con las políticas generales de desarrollo nacional, regional y sectorial.

### TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.—Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en el Distrito Federal, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—**José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Jesús Reyes Heróles.**—Rúbrica.—El Secretario de Marina, **Ricardo Cházaro Lara.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Julio Rodolfo Moctezuma Cid.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Tello.**—Rúbrica.—El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, **José Andrés Oteyza Fernández.**—Rúbrica.—El Secretario de Comercio, **Fernando Solana Morales.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Mújica Montoya.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Porfirio Muñoz Ledo.**—Rúbrica.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Emilio Martínez Manautou.**—Rúbrica.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Jorge Rojo Lugo.**—Rúbrica.—El Secretario de Turismo, **Guillermo Rossell de la Lanza.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de marzo de 1977).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MANUELA LARA MORA, en el Juicio Ordinario Civil Usucapión marcado con el número 1418/977, la señora Marlene Camacho Lara demanda de Usted la prescripción positiva del siguiente inmueble; ubicado en el Barrio de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec de este Distrito Judicial que mide y linda; AL NORTE.—34.00 Mts. y linda con Llano Grande; AL SUR.—34.00 Mts. y linda con Vesana; AL ORIENTE.—144.00 Mts. y Linda con el Adquiriente. AL PONIENTE.—146.00 Mts. y Linda con Vesana; en virtud de que dice que ha poseído dicho inmueble desde hace más de quince años con las condiciones exigidas por la Ley para Usucapir. Se ordenó emplazarla por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos conteste la demanda por sí o por apoderado que pueda representarla, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta de Gobierno en el Estado, Toluca, Méx., a 27 de Abril de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1422.—10, 19 y 28 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Sra. MANUELA LARA MORA. En el Juicio Ordinario Civil Usucapión marcado con el número 1420/976, la señora Marlene Camacho Lara, demanda de Usted la prescripción positiva del siguiente inmueble; ubicada en el Barrio de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Edo. de México, de este Distrito Judicial que mide y linda; AL NORTE.—81.00 Mts. y linda con Llano Grande; AL SUR.—84.50 Mts. y Linda con Vesana que conduce a los lavaderos; AL ORIENTE.—46.00 Mts. con Isaías Jiménez; AL PONIENTE.—46.00 Mts. son Blas Lara. en virtud de que dice a poseído dicho inmueble desde hace más de quince años y con las condiciones exigidas por la Ley para Usucapir. Se ordenó emplazarla por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos conteste la demanda por sí o por apoderado que pueda Representarla quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta de Gobierno en el Estado, Toluca, Méx., a 27 de Abril de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1423.—10, 19 y 28 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA CELIA LOYA SALINAS.

En el expediente número 694/77, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por Nelson Costal Baqueiro, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dada en Texcoco, Estado de México a los veintiocho días de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1424.—10, 19 y 28 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

MERCEDES CASTAÑEDA VDA. DE ARCE.

PRESENTE.

En el expediente civil número 28/977 relativo al Juicio Ordinario Civil, YOLANDA VIVERO GOMEZ le demanda el otorgamiento de Escritura Pública relativa a la casa ubicada en la Cabecera Municipal de Texcaltitlán del Distrito Judicial de Sultepec, México con número siete actualmente, de la Plaza General Agustín Millán de dicha Población, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias 30.00 mts. de Norte a Sur y 4.00 mts. con 50 centímetros de Oriente a Poniente y linda al Oriente con propiedad de Simón Estrada; al Poniente propiedad de los herederos de don Refugio Almazán; Al Norte con una calle y al Sur con la Plaza de su ubicación y que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 28 a fcos 15 del Libro de Sentencias Sección I, a favor de la demandada MERCEDES CASTAÑEDA VDA. DE ARCE, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. En virtud de desconocer su domicilio se le emplaza mediante edictos en la Gaceta de Gobierno, publicación que se hará de ocho en ocho días por tres veces consecutivas para que en el término de veinte días a partir de la última publicación conteste la demanda instaurada en su contra debiendo señalar domicilio en ésta Cabecera Distrital para posteriores notificaciones, con el apercibimiento de Ley, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado. Sultepec, Méx., a 21 de abril de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1430.—10, 19 y 28 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

DIONISIO PEREZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum del terreno rústico sin denominación especial, ubicado en Tlapala, México, que mide y linda: Norte.—10.55 metros con carril; sur.—10.55 metros con carretera a Miraflores; oriente.—193.00 metros con Angela Medina; poniente.—193.00 metros Alfonso Cadena.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México a 16 de mayo de 1977.—El C. Secretario Primero del Ramo Civil, P. de Derecho; Eucario García V.—Rúbrica.

1509.—21, 26 y 28 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

JUANA GALICIA DE MONZON, promueve en calidad de albacea Diligencias de Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "TENEXPA", ubicada Amecameca, México, mide y linda: Norte.—12.00 metros calle Silvestre López; sur.—12.00 metros, Guadalupe Soriano; oriente.—25.14 metros María Lara Flores; poniente.—25.14 metros, Zeferino Cortés Mellado.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México, 16 mayo 1977.—El C. Primer Secretario Ramo Civil, P. de Derecho; Eucario García V.—Rúbrica.

1510.—21, 26 y 28 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANGEL ESTRADA FERNANDEZ, promueve información de Dominio de un terreno de labor ubicado en la Calle de Allende sin número del Poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Méx; NORTE, 16.00 Mts. con Bandomiano Padua, SUR, 13.80 Mts. Calle de Allende; ORIENTE, 86.00 Mts. Pedro Alcántara, PONIENTE, 86.00 Mts. María Ventura Contreras. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1513.—21, 26 y 28 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, por propio derecho promueve este Juzgado Información ad-perpetuum, sobre predio ubicado en Telpintia, este Municipio y Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 383.00 metros, con Ejido La Albarrada; Sur, dos líneas de 36.00 y 150.00 metros, con sucesión de Juana Delgado; Oriente, dos líneas, de 57.00 metros y otra de 208.00 metros, con Juana Delgado y camino vecinal y Poniente, 202.00 metros, con sucesión de Gumercinda Casiano.

Acuerdo C. Juez este Juzgado, expido presente, para publicarse tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes haya lugar.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 17 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, Luis Salinas González.—Rúbrica.

1514.—21, 26 y 28 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

SIMON PUEBLA PEDRAZA, propio derecho, promueve diligencias información ad-perpetuum, sobre terreno con casa ubicados en Calle Dieciséis de Septiembre, Municipio de Tejujilco este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 19.00 metros, con Calle Dieciséis de Septiembre; Sur, 15.80 Metros, con Calle Quintana Roo; Oriente, 40.00 metros, con Cruz Puebla, Amado Domínguez Jaimes y Rafael Sánchez, haciendo esquina y por el poniente, 40.00 metros.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido presente, por acuerdo Ciudadano Juez, a los diecisiete días mes de mayo de mil novecientos setenta y siete, en Temascaltepec, México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Luis Salinas González.—Rúbrica.

1515.—21, 26 y 28 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 378/77 MARIA ESTELA GONZALEZ ALARCON, promueve información de Dominio respecto de un inmueble y casucha en Camino a San Lorenzo en San Lorenzo Coacalco con las siguientes medidas: NORTE 142.00 M. Petra Jiménez y Jacinto Colín, AL SUR: 107.35 M. Micaela Alarcón de Castro, ORIENTE: 88.00 M. camino a San Lorenzo, PONIENTE: 87.50 M. Miguel Alarcón. El C. Juez admitió las mismas. Publíquense tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y heraldo de ésta ciudad. Doy fe.—Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1977.—C. Primer Secretario, Lic. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1517.—21, 26 y 28 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

GILBERTO ESTRADA MENDOZA, propio derecho promueve información ad-perpetuum, sobre dos fracciones de terreno con casucha, ubicados en Cuadrilla de López, Municipio de Tejujilco, este Distrito.

DESCRIPCION:—PRIMERA FRACCION:—Norte, 50.00 metros, con Pedro Benítez Zavaleta, Sur, 65.00 metros, con Ciró Salazar López; Oriente, 68.00 metros y colinda con camino real a Plaza de Gallos y al Poniente, 27.00 metros con Concepción López de Paz. Sup. Total, 2,731.25 M2. Construcción 48.00 M2.

SEGUNDA FRACCION:—Norte, 53.00 metros y colinda con Manuel Domínguez; Sur, 92.00 metros, con Onécimo Benítez Arce; Poniente, 129.00 metros, con Lucino Sánchez y Poniente, 161.00 metros, con Capilla del lugar. Sup. 1-05-12 M2. Const. 24.00 M2.

Acuerdo Juez expido presente, para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse en Toluca, México, y demás lugares ordena ley, para todos los efectos legales consiguientes. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 17 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, Luis Salinas González.—Rúbrica.

1516.—21, 26 y 28 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 376/77 MICAELA ALARCON DE CASTRO, promueve Información de Dominio respecto a un inmueble y casucha, ubicado en el Camino a San Lorenzo en San Lorenzo Coacalco con las siguientes medidas: NORTE: 107.35 M. Estela González Alarcón. SUR: 85.00 Félix Ahumada. ORIENTE: 57.00 M. Camino a San Lorenzo. PONIENTE: 60.50 M. Miguel Alarcón. El C. Juez admitió las mismas. Publíquense tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Herald de ésta ciudad.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1977.—C. Primer Secretario, Lic. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1518.—21, 26 y 28 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Amonada de Remate.

Expediente 695/975. En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PASCUAL VILCHIS GUADARRAMA en contra de VICENTE MIRANDA VILCHIS, El C. Juez señala las diez horas con treinta minutos de día catorce de Junio del año en curso, para la Primera Amonada de Remate de Un camion de carga marca DODGE, fargo modelo 1957 con número de motor VT344-8304 número de serie 835377744 con cazeta en color azul, con una pequeña franja color blanco en el centro del cofre, de redías cerradas, de madera, en color rojo con capacidad para 7 toneladas, con razón social que dice: "SERVICIO PARTICULAR" Compra-venta de Desperdicio Industriales, fierro, lámina y metales con tumba burros, color rojo con blanco, con las seis llantas bajas de aire, sin botones del dual, sin tapon del tanque de gasolina y sin direccionales delanteros, en muy mal estado de uso su motor, carrocería y redías, deviendo servir de base para el remate la cantidad de \$12,000.00 convocando pastores. Lo que se hace saber al publico en general por medio de esta que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a 17 de Mayo de 1977.—El Segundo Secretario, José Luis Sánchez Navarrete.—Doy fe.—Rúbrica.

1538.—24, 26 y 28 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAMBÁ

EDICTO

GREGORIO SUAREZ HERRERA y RAMÓN RODRIGUEZ MERCADO, promueven INFORMACION AD- PERPETUAM, respecto del predio denominado "ATZITZILAN", ubicada en Cuambá, México, con superficie de 1735.05 Mts. que linda: NORTE, 43 mts. con Anastasio Morales; SUR, 43 mts. con Ana María; ORIENTE, 39 mts. con Efraín Díaz; y PONIENTE, 41.70 mts. con María Mercedes.

Este edicto se publicará por tres veces, de tres en tres días, en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y por tres veces en EL NOTICIERO, se expide el presente Edicto en Cuambá, Méx., a 17 de mayo de 1977. Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1520.—21, 26 y 28 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAMBÁ

EDICTO

FRANCISCO VILLALBA MORALES y JUAN CARLOS, promueven INFORMACION AD- PERPETUAM, respecto de predio denominado "TECHACHALA", ubicado en Cuambá, México, con Superficie de 33,876 Metros Cuadrados y los siguientes linderos: NORTE, 175.86 mts. con Wilfrido Quezada; SUR, 67.69 mts. con María Guadalupe; ORIENTE, 175.90 mts. con Camino y Tío Juan; y PONIENTE, 167.12 mts. con Enrique Granillo y Wilfrido Quezada.

Este edicto se publicará por tres veces, de tres en tres días, en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y por tres veces en EL NOTICIERO, se expide el presente Edicto en Cuambá, México, a 14 días de mayo de 1977.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1521.—21, 26 y 28 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAMBÁ

EDICTO

FRANCISCO VILLALBA MORALES y JUAN CARLOS, promueven INFORMACION AD- PERPETUAM, respecto de predio denominado "YUNACUÉ", ubicada en Cuambá, México, con Superficie de 87 metros cuadrados y los siguientes linderos: NORTE, 20 mts. con Camino y Tío Juan; SUR, 20 mts. con Camino y Tío Juan; ORIENTE, 20 mts. con María de los Ángeles y Tío Avila.

Este edicto se publicará por tres veces, de tres en tres días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y por tres veces en EL NOTICIERO, se expide el presente Edicto en Cuambá, México, a 14 días de mayo de 1977.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1522.—21, 26 y 28 mayo.

JUZGADO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ENRIQUE CAÑAS HERNANDEZ, promueve Información de Dominio sobre terreno ubicado en Toluca, México, ahora Paseo Toluca, en el barrio de la Toluca de esta Ciudad, la cual mide y linda: NORTE, 20.65 metros con María Vázquez; PONIENTE, 39.50 PASO MATIAZINTAS del Barrio de la Toluca; SUR, 17.30 Mts. con Llanza Pérez; SUR, 17.30 Mts. con Llanza Pérez. Juzgado Entrada a la promoción y ordeno su publicación en la Gaceta del Gobierno y Noticiero por tres veces de tres en tres días en Toluca, México, a 16 de mayo de 1977. El Secretario, José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1533.—21, 26 y 28 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 789/77.

SEGUNDA SECRETARIA

ALFONSO ROBLES ROMO, promueve Diligencias de INFORMACION AD- PERPETUAM, respecto del predio denominado "OXUILAN" ubicado en el Pueblo de Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacán, del Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 219.00 Mts., con Manuel Martínez; AL SUR, 63.00 Mts., con Camino.— AL ORIENTE, 294.00 Mts., con Benjamín Olvera y Francisco Valencia; y AL PONIENTE, 34.20 Mts., con Camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Herald, Texcoco, México, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete.—Day fe.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

1523.—21, 26 y 28 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE SILVERIO FLORES, promueve diligencias de Información Ad- PERPETUAM, respecto de un terreno denominado la puerta ubicado en el pueblo de Jiquipitla el Viejo del Municipio de Temoaya, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 60.00 metros con María Cecilia Flores y Petra Bailón; SUR: 29.00 metros con camino público ORIENTE: 25.50 metros con carretera a Temoaya; PONIENTE 39.50 metros con otro camino público. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Day fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mendragón.—Rúbrica.

1528.—21, 26 y 28 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CAROLANO HERNANDEZ MENESES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "ZENTLAPAN", ubicada en el Pueblo de Atlatongo Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Méx. y linda: NORTE 97.00 Metros con María Vázquez; SUR 39.00 metros con Ignacio Badillo; ORIENTE 30.00 metros con Mariano Valencia; PONIENTE 30.00 metros con Emilio Sánchez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México a doce de mayo de 1977.—Day fe.—C. Primer Secretario, Lic. César López Mala.—Rúbrica.

1529.—21, 26 y 28 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ENRIQUE CAÑAS HERNANDEZ, Promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión, predio San Miguel Ameyalteco, México, mide linda:— NORTE:—13.25 8.90 Mts. Domingo García, Pedro Reyes; SUR:—20.65 Mts. con Llanza Pérez; ORIENTE:—25.45, 21.60 Mts. Pedro Reyes, Miguel Pedraza; PONIENTE:—42.00 Mts. Venancio López.

Publíquese tres veces cada tercer día, personas con derecho pasan de Llerma, Lerma, Méx., 16 mayo 1977.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1537.—24, 26 y 28 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE ANTONIO SANCHEZ DIAZ, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "XAUENTENCO", ubicado en el Pueblo de Tulantongo, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 22.80 Mts., con Calle; AL SUR: 22.75 Mts., con Sara Sánchez Díaz; AL ORIENTE: 18.00 Mts., con Propiedad Privada; AL PONIENTE: 17.75 Mts., con Juventino Sánchez Díaz.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1480.—17, 28 mayo y 9 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO SANCHEZ DIAZ, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "XAUENTENCO", ubicado en el pueblo de Tulantongo, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts., con Juventino Sánchez Díaz; AL SUR: 15.00 Mts., con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 27.20 Mts., con Reyna, Sergio y Sara Sánchez Díaz; AL PONIENTE: 27.20 Mts., con Propiedad Privada.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1481.—17, 28 mayo y 9 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUVENTINO SANCHEZ DIAZ, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "XAUENTENCO", ubicado en el Pueblo de Tulantongo, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts., con Calle; AL SUR: 15.00 Mts., con Roberto Sánchez Díaz; AL ORIENTE: 27.20 Mts., con Jorge Antonio Sánchez Díaz, Sara Sánchez Díaz; AL PONIENTE: 27.20 Mts., con Propiedad Privada.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1482.—17, 28 mayo y 9 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SERGIO SANCHEZ DIAZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble denominado "XAUENTENCO", ubicado en Tulantongo de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 22.60 M. con Reyna Sánchez Díaz; SUR 22.50 M. con propiedad privada; ORIENTE 9.75 M. con propiedad privada; PONIENTE 9.75 M. con Roberto Sánchez Díaz.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 9 días de mayo de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1484.—17, 28 mayo y 9 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor Licenciado ANGEL SANCHEZ RAMIREZ, como apoderado general de INMOBILIARIA ALAR, S. A., promueve ante este Juzgado, bajo el expediente 59/77, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información AD-PERPETUAM, para acreditar que desde hace más de diez años su Representada viene poseyendo en calidad de Propietaria, de manera pacífica, pública, continúa y de buena fé un terreno ubicado en el Barrio de San Andres Atoto, jurisdicción de Naucalpan de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, que es su frente en veintitrés metros, diez centímetros con la calle de Cándido Aguilar; al Sur, en veintitres metros ochenta y siete centímetros, con propiedad de su representada INMOBILIARIA ALAR, S. A.; al Este, en cincuenta metros, cincuenta y cinco centímetros con la misma propiedad de su representada INMOBILIARIA ALAR, S. A.; y al Poniente, en cincuenta y dos metros, veintidos centímetros, con propiedad de VIDRALUM, S. A., y con superficie aproximada de un mil doscientos diez metros cuadrados. Por auto de fecha once de mayo de mil novecientos setenta y siete, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó publicar edicto por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance" que se editan respectivamente en la Ciudad de Toluca, Méx., y Tlalnepantla, Méx., haciendo saber a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local del Juzgado en Naucalpan de Juárez, Méx., a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

1530.—21, 24 y 28 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FEBRONIO BUENDIA BAÑOS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio urbano que se encuentra ubicado en la Avenida Puebla número 18 del Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 14.20 M. con Avenida Puebla; SUR 12.00 M. con Victoria Guzman; ESTE 48.80 M. con calle; OESTE 34.00 M. con Sofia Ceron, Con superficie de 542.34 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 4 días de mayo de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1477.—17, 28 mayo y 9 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REYNA SANCHEZ DIAZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre INMATRICULACION, respecto del predio denominado "XAUENTENCO"; ubicado en el pueblo de Tulantongo de este Municipio y Distrito Judicial y que mide y linda: NORTE: 22.60 mts. con Sara Sánchez; SUR: 22.60 mts. con Sergio Sánchez Díaz; ORIENTE: 9.75 mts. con propiedad privada; Y PONIENTE: 9.75 mts. con Roberto Sánchez Díaz.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pasa a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México, a los veintiocho días de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1483.—17, 28 mayo y 9 junio.

TERMINAL TOLUCA, S.A. DE C.V.  
 FELIPE BERRIOZABAL No. 101 TOLUCA, MEX.  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976.

ACTIVO:		PASIVO Y CAPITAL:	
<u>Activo:</u>		<u>Capital:</u>	
<u>Circulantes:</u>		Capital Fijo.	5,800,000.00
Edificios e Instalaciones.	38,755,391.82	Capital Variable.	24,200,000.00
Depreciación.	<u>4,633,154.29</u>	Capital Social Autorizado.	30,000,000.00
Terrenos.	993,325.41	Menos Capital Social no Suscrito	<u>900,000.00</u>
Herramientas y Enseres.	509,570.49	Capital Exhibido.	29,100,000.00
Depreciación.	<u>38,145.57</u>	Reserva Legal.	439,196.66
Equipo.	38,145.57	Reserva de Reversión.	156,215.67
Depreciación.	<u>38,145.57</u>	Utilidades Pendientes de Aplicación	<u>99,277.71</u>
Depósitos en Garantía.			695,390.04
		<u>Resultados:</u>	
		Pérdidas y Ganancias 1976.	1,889,750.22
			<u>31,685,140.26</u>
		<u>Pasivo:</u>	
		Circulante:	
		Acreedores Diversos.	556,342.27
		Dividendos por Pagar.	1,101,987.00
		Documentos por Pagar.	<u>300,000.00</u>
			1,958,329.27
		<u>Fijos:</u>	
		Préstamo Refaccionario.	9,472,800.00
		Provisión por Reversión de Activos.	<u>4,740,471.56</u>
			<u>14,213,271.56</u>
			<u>47,856,741.09</u>

Este Balance fue aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de mayo de 1977.

Toluca, Méx., a 31 de Diciembre de 1977.

GERMAN BERNALDEZ H., C.P.

R. ORALIA GARCIA GROTE, C.P.

CONTRALOR.

SECRETARÍA.

Logo.



# A ABAD ESTRADA JUANA SE LE ASIGNO

un crédito para adquirir una vivienda en el Conjunto Habitacional "San Francisco" cuya construcción promovió el INFONAVIT en esta ciudad.

## Y TAMBIEN A:

AGUIRRE AVILE : ALBERTO  
ALAMO MIRAFLORES MARTA  
ALAMO MIRAFLORES MA DEL CARMEN  
ALBARRAN ROMERO SILVIA  
ALECALA ZURUBA ADELIA  
ALEGRIA VAZQUEZ VICENTE  
ALEMANZA MUÑOZ MARGARITA  
ALVAREZ GUTIERREZ EMILIA  
ALVARRAN CAMACHO JOSE OCTAVIO  
ALVIRDE SERRANO FRANCISCO  
ANGEL MEJIA SANCHEZ  
ARANDA HERNANDEZ MA DEL CARMEN  
ARCE SALINAS MIGUEL  
ARCHUNDIA SALAZAR ADOLFO  
ARCOS JIMENEZ VERONICA  
ARELLANO GARCIA MA DEL CARMEN  
ARRATIA BERNAL NATALIA  
ARREDONDO CALDERON LUIS  
ARRIAGA MEJIA ESPERANZA  
ARRIAGA VILCHIS BENIGNO  
ARZATE URBINA LUZ DEL CARMEN  
AYENDANO MARTINEZ ARTURO  
AVILA MORALES JULIA  
BALBUENA ZURITA VICENTE  
BASTIDA MORENO JOSEFINA  
BECERRIL GONZALEZ MIGUEL  
BECERRIL MONROY ARMANDO ANTONIO  
BELTRAN CEDANO MA DE LA PAZ  
BERNAL GONZALEZ MA DE LOURDES  
CARMONA GARCIA JULIA  
CARMONA LOPEZ FELIX  
CARMONA MEDINA BGA ISABEL  
CEDILLO MONTES DE OCA ABEL  
CERVANTES ALVARRAN EUGENIO  
CERRANO HERNANDEZ ARTURO  
CHAVEZ RIVAS MARTHA  
CISNEROS MARTINEZ ANGELA  
COLIN CASTILLO JOSEFINA  
COLIN MENDEZ ANGELINA  
COLIN REBOLLO ERNESTINA  
CONTRERAS JIMENEZ MARIA  
CONTRERAS SERRANO YAZMIN  
CORONA CORONA REYNALDO  
COSTILLA RODRIGUEZ ERNESTINA  
CRUZ CUEVAS J JESUS  
CUADROS PEÑA MA GUADALUPE  
CUELLAR HERNANDEZ JOSE  
DAVILA CASTAREDA JULIO  
DELGADO SALAZAR SILVIA

DE LA FUENTE ESPEJEL SANTOS  
DE LA FUENTE FABELA ELIO  
DIAZ DIAZ DOMINGO  
DIAZ MIRANDA JULIAN  
DIAZ NAVARRO ANTONIO  
DIAZ RAMIREZ RUBEN  
DIAZ ROSAS PABLO  
DIAZ SERRANO JAIME  
DIAZ VERTIZ MARCO  
DIMAS MILLAN MODESTA  
DIMAS MILLAN NATALIA  
DIMAS MILLAN OFELIA  
DOMINGUEZ OLMO HILARIO  
DURAN GLORIA  
ENRIQUEZ ROMERO MARTHA  
ESCAMILLA ESQUIVEL IRMA  
ESCOBAR LOPEZ BENITO  
ESCOBAR RIOS TOMASA  
ESQUIVEL MARTINEZ MA LUISA  
ESQUIVEL PARIENTE JOSE FRANCIS  
ESTRADA ESCOBAR LILIA  
ESTRADA LAZCANO REGINA  
FABELA ESCOBAR JUAN  
FABELA OTAREZ RAMON  
FERNANDEZ HERRERA ALEJANDRO EN  
FERNANDEZ IGLESIAS FERNANDO  
FIGUEROA PEDROZA HIGINIO  
FLORES GARCIA JOSE VENANCIO  
FLORES NAVEDO ELVIA DEL S  
FUENTES CONSTANTINO LUIS  
FUENTES CONSTANTINO VICTOR  
FUENTES GOMEZ SILVESTRE  
FUENTES ZEPEDA LUCIA  
FUENTEVILLA MORALES ARTURO  
GARCIA ALEGRIA MA CONCEPCION  
GARCIA CASTILLO CLARA  
GARCIA CHAVARRIA FCO JAVIER  
GARCIA GARCIA MARCOS  
GARCIA GARDUÑO SUSANA  
GARCIA GOMEZ ARTURO  
GARCIA GUADARRAMA OLIVA  
GARCIA HERNANDEZ MARICELA  
GARCIA ORTEGA MA DE LA LUZ  
GARDUÑO BERVERA FIDEL JORGE  
GARDUÑO ESQUIVEL FELIPA  
GARDUÑO LOPEZ MARGARITO  
GASPAR ENRIQUEZ SILVIANO  
GIL MUÑOZ JOSE

GOMEZ MARTINEZ JUANA  
GONZALEZ MARTINEZ MANUEL  
GONZALEZ ESQUIVEL PEDRO  
GONZALEZ FLORES ANTONIO  
GONZALEZ MONDRAGON MA EUGENIA  
GONZALEZ ORTIZ JUAN  
GONZALEZ PEÑALOZA FERNANDO  
GONZALEZ ROMERO MA GUADALUPE  
GONZALEZ ROQUE MARTINIANO  
GONZALEZ RUFINO MARGARITA  
GONZALEZ SANCHEZ SILVIA  
GRANADOS DELGADILLO FERNANDO  
GUTIERREZ JIMENEZ CARMEN  
GUTIERREZ ORDAZ HORACIO  
HERNANDEZ BENITEZ LETICIA  
HERNANDEZ CAMPOS GILBERTO  
HERNANDEZ DE PAZ NATIVIDAD  
HERNANDEZ DIAZ ENRIQUE  
HERNANDEZ GARCIA MA DEL CARMEN  
HERNANDEZ MADRID ALEJANDRO  
HERNANDEZ RUIZ MA DEL CARMEN  
HERNANDEZ ZABALA FERNANDO  
HERRERA GARCIA CARMELO  
HERRERA SEVILLA ISABEL  
ISLAS FERNANDEZ HORACIO  
JARAMILLO ALDAMA ANA MARIA  
JARDON VAZQUEZ JOSE  
JIMENEZ FERNANDEZ GLORIA  
JUAREZ HERNANDEZ ROSA  
JUAREZ VEGA EDMUNDO  
LARA GALLEGOS ROSALIA  
LIBRADO REYES RAMON  
LOPEZ DAVALOS LOURDES NEREIDA  
LOPEZ SANCHEZ ADRIAN  
LOZANO JIMENEZ EMMA  
LUNA GARCIA MARTHA  
MACEDO BENITEZ MA. ELENA  
MARTINEZ CASTRO ALVARO  
MARTINEZ CHAVEZ ANTONIO  
MARTINEZ ESTEVEZ INDALECIO  
MEDINA GALVAN HORTENCIA  
MEJIA HERNANDEZ J. GUADALUPE  
OLIVARES RODRIGUEZ CANDIDO  
PAREDES CASTILLO CARLOS  
PEREZ CAMPUZANO DELFINO  
TALAVERA MARQUEZ EDUARDO  
VELAZQUEZ BARAJAS MARCO ANTONIO  
YANEZ RAMIREZ RODOLFO

Se hace del conocimiento de los trabajadores inscritos en el INFONAVIT que de acuerdo con lo dispuesto por la LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y las REGLAS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS aprobados por este Instituto, con fecha 29 de Marzo— del presente año, en la Ciudad de México, D.F. con la presencia de los señores Licenciado José Campillo Sáinz, Licenciado J. Guillermo Becker A., Licenciado Gustavo Culebra Siles, Licenciado Jorge Octavio Cantú Rosales, Licenciado Francisco Rodríguez Acosta, Licenciado Joaquín Vázquez Hernández, Licenciado Carlos F. Villegas Zúñiga, Sr. Alejandro Gasca Ojeda, Lic. Wilfredo

Miruz Roldán, Director General, Subdirector Financiero, Jefe del Departamento de Crédito, Sub-Jefes del Departamento de Crédito, Jefe de la Oficina de Asignación y Trámite de Crédito, Jefe de la Oficina de Procesamiento de Datos, Encargado de Asignación y Trámite de Crédito, respectivamente del propio Instituto, y ante la fe del señor Licenciado Jorge Alejandro Hernández Ochoa— —, Notario Público 121 del Distrito Federal y con la participación del Interventor designado por la Secretaría de Gobernación, señor Licenciado Francisco Bustamente Tenorio, se efectuó en el Centro de Computación Electrónica al Servicio de los Trabajadores, una Asignación de Créditos, habiendo resultado beneficiados los

trabajadores de esta Localidad cuyos nombres han quedado transcritos.

Se comunica a los trabajadores que resultaron seleccionados, se sirvan ocurrir a las OFICINAS DEL INFONAVIT situadas en— — Av. Independencia 107, Ote. Centro Comercial Lycasa, para llenar la solicitud de crédito que les SERA PROPORCIONADA GRATUITAMENTE en esa Oficina, el plazo para presentarse vencerá el día 23 de junio de 1977.

**AVISO IMPORTANTE**

Se ruega a los trabajadores beneficiados tomar nota de que su derecho alguno de los créditos que otorga el Insti-

tuto, puede SER ANULADO en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Si el trabajador no está inscrito en el INFONAVIT.
- b) Si los datos que proporcionó en la Tarjeta de Información son falsos, están equivocados o contienen errores graves.
- c) Si el trabajador no concurre a las Oficinas del INFONAVIT a llenar su solicitud de Crédito dentro del plazo indicado en este AVISO.

Toluca, Estado de Mexico 24 de Mayo de 1977

LOCALIDAD

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**



**INFONAVIT**



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C. P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas.

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHÁVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN UGARTE CORTES,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

**PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. JOSE R. SANTANA DÍAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

**ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**LIC. RAUL ZARATE MACHUCA,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,**  
Directora General del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.

**ING. RAMON ARMIJO ROMO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. CACHO MACIAS CECEÑA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.